



**Nombre de alumno: Calvo Alcázar
Gabriela**

**Nombre del profesor: Molina Roman
Sandy Naxchiely**

Nombre del trabajo: Ensayo

Materia: Educación Especial

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 7

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 15 de octubre de 2021.

MODELO DE INTEGRACIÓN

Las condiciones que se deben conjuntar para alcanzar la meta de integrar a las escuelas y aulas regulares a los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales. Podemos mencionar algunas: modificaciones legislativas, apoyo de las autoridades educativas, cambios en la organización de los centros escolares y en las actitudes de todos los implicados (directivos, maestros, padres de familia y, en algunas ocasiones, de los mismos niños), transformación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, evolución en las prácticas de evaluación. El primer paso para realizar estos cambios es reconocer que la integración educativa no constituye un acto caritativo, sino un esfuerzo para generar las condiciones que permitan que los niños aprendan de acuerdo con sus potencialidades. Para lograr este reconocimiento es indispensable contar con información suficiente y objetiva, que permita superar los prejuicios y las prácticas estereotipadas. En este sentido, un tema importante es el relacionado con las bases filosóficas y los principios operativos de la integración; otros son los conceptos de integración educativa y de necesidades educativas especiales. Los sistemas educativos enfrentan el reto de implementar políticas públicas que garanticen una educación de calidad a todos sus alumnos, independientemente de las características personales o sociales que presentan.

Los fundamentos filosóficos forman parte de las bases éticas y morales que permiten pensar en un ideal de hombre, de ciudadano, que ha de formarse en las aulas con una serie de atributos y características, de habilidades y capacidades para integrarse a la sociedad. Principios generales de la integración educativa Algunos principios generales que guían la operación y desarrollo de los servicios educativos para la integración educativa son la normalización, la integración, la sectorización y la individualización de la enseñanza.

Normalización Ya se habló de este principio en el capítulo anterior. Lo que interesa resaltar aquí es que la normalización implica proporcionar a las personas con discapacidad los servicios de habilitación o rehabilitación y las ayudas técnicas para que alcancen tres metas esenciales: Una buena calidad de vida, El disfrute de sus derechos humanos, La oportunidad de desarrollar sus capacidades,

Integración. La integración consiste en que las personas con discapacidad tengan acceso al mismo tipo de experiencias que el resto de su comunidad. Se busca su participación en todos los ámbitos (familiar, social, escolar, laboral) y por tanto la eliminación de la marginación y la segregación. "El objetivo de la integración es coadyuvar al proceso de formación integral de

las personas discapacitadas en forma dinámica y participativa, aceptando sus limitaciones y valorando sus capacidades. Se brinda así a cada individuo la posibilidad de elegir su propio proyecto de vida”

Sectorización La sectorización implica que todos los niños puedan ser educados y recibir los servicios de apoyo necesarios cerca del lugar donde viven. Para ello es necesario descentralizar los servicios educativos. De esta forma, el traslado del niño a la escuela no representará un gasto oneroso para la familia, y al mismo tiempo beneficiará su socialización, pues el niño asistirá a la misma escuela que sus vecinos y amigos

Individualización de la enseñanza Este principio se refiere a la necesidad de adaptar la enseñanza a las necesidades y peculiaridades de cada alumno y alumna, mediante adecuaciones curriculares. Se fundamenta en el reconocimiento de que en el aula no debe existir una respuesta educativa única, ya que el grupo es un conjunto heterogéneo y diverso de alumnos en cuanto a intereses, forma de aprender y manera de actuar. Según estos principios generales, los alumnos con necesidades educativas especiales deben ser educados cerca de sus casas, en un ambiente lo más normal posible, con las adaptaciones necesarias para que puedan acceder a todas las experiencias educativas y, de esa manera, integrarse a la sociedad en todos los ámbitos.

FUNDAMENTOS FILOSOFICOS DE LA INTEGRACION EDUCATIVA: Respeto a las diferencias Es indudable que en toda sociedad humana existen tanto rasgos comunes como diferencias entre los sujetos que la conforman. Las diferencias se deben a diversos factores, unos externos y otros propios de cada sujeto; pueden considerarse un problema que se resolvería homogeneizando a los individuos, o como una característica que enriquece a los grupos humanos. **Derechos humanos e igualdad de oportunidades** Por el simple hecho de existir y pertenecer a un grupo social, todos tenemos derechos y obligaciones; de su cumplimiento y respeto depende, en buena medida, el bienestar de la sociedad. Una persona con discapacidad, al igual que el resto de los ciudadanos, tiene derechos fundamentales, entre ellos el derecho a una educación de calidad. Para ello es necesario, primero, que se le considere como persona, y después como sujeto que necesita atención especial. (UDS)

Escuela para todo El artículo primero de la Declaración Mundial sobre Educación para toda señala que cada persona debe contar con posibilidades de educación para satisfacer sus

necesidades de aprendizaje Así, el concepto escuela para todos va más allá de la garantía de que todos los alumnos tengan acceso a la escuela. También se relaciona con la calidad. Para lograr ambos propósitos —cobertura y calidad— es necesaria una reforma profunda del sistema educativo; una de las propuestas de la UNESCO en este sentido es que la escuela reconozca y atienda a la diversidad. Una escuela para todos sería aquella que: Se asegura que todos los niños aprenden, sin importar sus características, Se preocupa por el progreso individual de los alumnos, con un currículo flexible que responda a sus diferentes necesidades: Cuenta con los servicios de apoyo necesarios, Reduce los procesos burocráticos, Favorece una formación o actualización más completa de los maestros, Entiende de manera diferente la organización de la enseñanza. El aprendizaje es un proceso que construye el propio alumno con su experiencia cotidiana, conjuntamente con los demás. (UDS)

En conclusión el Respeto a las diferencias Establecen la necesidad de aceptar las diferencias y de poner al alcance de cada persona los mismos beneficios y oportunidades para tener una vida normal. Derechos humanos e igualdad de oportunidades que se les considere como persona y como individuos que necesitan atención especial, teniendo derecho a una educación de calidad. Escuela para todos, todos los niños aprenden sin importar sus características, progreso individual de los alumnos. Currículo flexible. Servicios de apoyo necesarios. Formación y/o actualización de los maestros. Diferente organización de la enseñanza. El aprendizaje es un proceso que construye el propio alumno con su experiencia cotidiana, conjuntamente con los demás. Principios generales normalización propiciar los servicios de habilitación o rehabilitación, al igual que las ayudas técnicas, integración acceso al mismo tipo de experiencias que el resto de su comunidad (familiar, social, escolar, laboral), sectorización brindar los servicios de apoyo necesarios cerca del lugar donde viven. Individualización de la enseñanza adaptar la enseñanza a las necesidades y peculiaridades de cada alumno, mediante adecuaciones curriculares.

Bibliografía

UDS, A. (s.f.). *EDUCACION ESPECIAL* .

Referencias

UDS, A. (s.f.). *EDUCACION ESPECIAL* .